

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

## DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de Sa Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Comens.

Madrid, 12 de Octubre de 1877.

### POLITICA INTERIOR.

La política del porvenir que anteayer sirvió de tema á nuestra Crónica política, es ahora tema favorito de muchos periódicos que, lanzados al campo de las conjeturas vaticina cada cual lo que mas conviene á sus intereses, muchos sin curarse para nada del interés del país, que debiera anteponerse á todo interés personal ó de bandería; pero tal es la flaca naturaleza, y no hemos de ser nosotros los que intentemos enmendar la plana al Hacedor, por mas que debió hacernos de modo bien diferente, ó de barro distinto del que somos.

En esto de la política del porvenir, los centralistas han venido á ocupar el primer puesto, pues no solo profetizan lo que ha de suceder, sino que tambien pretenden, con arrogancia nunca vista, sujetar ese porvenir á su capricho, clavar la rueda de la fortuna, como si dijéramos, y que todo se haga á medida de su deseo.

El plan del gobierno es, como hemos tenido ocasion de decir, que las Cortes se reunan del 10 al 15 de Enero; pero hé aqui que los centralistas, impacientes por alcanzar el poder, contando, según afirman, con la ayuda poderosa del Sr. Posada Herrera, y dispuestos, por consiguiente, á reñir toda clase de batallas, se empeñan en que se abran las Cámaras antes del indicado plazo, y á tal objeto encamina su esfuerzo poderoso el mas autorizado de sus órganos, *El Parlamento*. A pretexto de que hay muchas leyes que discutir, el antedicho colega pide la inmediata apertura de las Cámaras legislativas, dirigiendo al gobierno, con este motivo, los mas rudos ataques. Tiene mucha razon en cuanto á los ataques del ministerio; pero no estamos conformes con su pensamiento por una razon que es de gran peso en la política actual, á saber: porque si se comienza ahora la legislatura, el gobierno no habrá tenido tiempo de meditar la ley de vagos que ha pedido *La Epoca*, y que tan necesaria es á la salvacion del país.

Aparte esta cuestion gravísima convenimos con *El Parlamento* en que las Cortes están mucho tiempo cerradas, en que el gobierno sigue una política inquisitorial, y en que es indispensable de todo punto que ese gobierno caiga, aunque para nosotros sea enteramente lo mismo, si ha de sustituirle el grupo del reló, cosa que en verdad no esperamos.

Pero volviendo á la política del porvenir, que es por lo visto la que ahora priva, debemos hacernos cargo de un rumor extraño que ha corrido por los círculos, y que como era natural ha trascendido hasta la prensa. La noticia es de sensacion y halagadora hasta cierto punto para los centralistas. Dicese que el Sr. Cánovas del Castillo, en vista de la actitud poco benévola del Sr. Posada, y de que la vacante de este hombre público en la presidencia de la Cámara, habia de ocasionar serios disgustos, pues ya habia cuatro candidatos en estado de merecer, ha decidido ocupar él mismo la presidencia del Congreso, dejando al solitario de Llanes la del Consejo de ministros.

Este paso parece inverosímil si se tiene en cuenta el excesivo amor propio de D. Antonio y su tenacidad en sostenerse en el poder contra viento y marea, pero analizada maduramente la cuestion, quizá no sea tan imposible como á primera vista parece. Es muy posible, y hasta hay quien lo asegura,

que el Sr. Cánovas se haya puesto de acuerdo con el Sr. Posada, para verificar ese *turno pacífico* con su cuenta y razon, lo cual probaria entre otras cosas que *El Parlamento* no está en los secretos del que llama enfáticamente su jefe, pues que á estarlo y á ser verdad lo que se dice no atacaria al gobierno con furia tan desusada.

*Los Debates* parece descender una punta del velo cuando dice que acaso el Sr. Cánovas haya caído en la cuenta de que por ahora le conviene dejar el papel de primer actor, tomar el de empresario y esperar que pase el chubasco. Por lo visto el chubasco va á ser récio.—Ya lo dijo el poeta:

El mundo comedia es,  
y los que ciñen laureles  
hacen primeros papeles  
y á veces el entremés.

La nueva posición del Sr. Cánovas no puede ofrecer mas que un inconveniente, y es que el primer actor que le sustituya no opina como él respecto de la duracion de la comedia una vez corrida la cortina.

De cualquiera manera no hay que dudar del porvenir será fecundo en peripecias graciosas y divertidas, aunque es posible que del sainete pasemos á la tragedia alguna vez.

Quien viviere lo verá.

Mañana á las once de la noche se reunirá en casa del señor conde de Cheste la junta directiva del partido moderado histórico.

Parece que en dicha junta se tratarán asuntos interesantes, como por ejemplo del fausto suceso, y del manifiesto del Círculo popular alfonsino.

En ambas cuestiones se dice que tomará una actitud *resuelta* el partido moderado.

No conocemos actitud mas resuelta que la de ponerse en jarras.

Niega *El Conservador* que haya surgido diferencia alguna entre el señor Cánovas del Castillo y el Sr. Orovio con motivo de una cuestion importante para las empresas periodísticas. A pesar de la autoridad de nuestro colega en todo lo que se refiere á la personalidad del presidente del Consejo de ministros, autoridad solo comparable á la del periódico de cámara, dudamos de que en este caso concreto *El Conservador* esté bien informado. Si lo estuviera, tanto mejor par el Sr. Orovio, ó lo que es igual, tanto peor para el señor Cánovas.

Dispénsenos *El Conservador*, pero ha interpretado mal nuestras palabras en lo que se refiere al deseo que nos atribuye de la continuacion de este gobierno. Y no solo es mala la interpretacion, sino inconveniente la forma elegida por nuestro colega para expresar su pensamiento. El ministerialismo de *El Conservador* necesita afinarse como el de *La Política*, de lo contrario será como los órganos de Móstoles, y su falta de templanza le producirá seguramente mas de un disgusto.

O la instruccion sobre el impuesto de cédulas de vecindad no es tan explícita como debiera ser, ó los ayuntamientos no la entienden. Llamamos la atencion del ministro de Hacienda sobre este asunto, porque nos consta que de esta falta de inteligencia se están siguiendo grandes perjuicios á la generalidad, y principalmente á muchos de los pensionistas del Estado, que tienen consignados sus haberes en la Tesorería central.

De la *Lealtad Española*:  
«Questionaban dos amigos sobre la identidad de origen, de procedimientos políticos y de resultados que son consecuencias de ellos, de los presidentes del Consejo O'Donnell y Cánovas del Castillo.  
—¿No hay diferencia alguna entre ambos personajes? dijo el uno despues de una larga discusion.  
—Solo una, respondió el otro. El general O'Donnell era una figura dorada á fuego, y el Sr. Cánovas lo está al galvanismo.»

Dorado por dorado, uno y otro se pierde con el uso. El del Sr. Cánovas del Castillo está ya de modo que casi no se nota.

Leemos en *El Diario Español*:  
«El PUEBLO ESPAÑOL pregunta á *El Parlamento* si considera á los demócratas como liberales, para que puedan entrar en la conciliacion que recomendaba hace pocos dias el periódico centralista.

Casi, casi, la pregunta del diario democrático es una peticion.  
Veremos cómo la acogen los centralistas.»

En las palabras que anteceden del periódico ministerial tenemos que hacer una distincion. Una cosa es que los demócratas formen parte de los partidos liberales, y otra muy distinta, que puedan entrar en la conciliacion recomendada por *El Parlamento*. Pues bien: porque la democracia no puede entrar en esta conciliacion, por esto, decimos nosotros, son inútiles los esfuerzos de *El Parlamento*, y no tiene sentido su política.

De *El Conservador*:  
«Contestando EL PUEBLO ESPAÑOL á un suelto nuestro, dice:

«Pues ya nos alegramos. Como que todo va bien, muy bien, y si Dios quiere desde el domingo irá mejor.»

¿Y por qué desde el domingo?  
«Despues que pase ese dia y hable el telégrafo, se lo diremos al *Conservador*».

De el mismo colega:  
«De EL PUEBLO ESPAÑOL:  
«Ese Sr. Carreras será todo lo republicano que quiera *La Lealtad*; pero nosotros entendemos y creemos que todo el que tomó parte en los sucesos de Cartagena, puede llamarse lo que guste; pero no será verdadero demócrata, porque este es, ha sido y será mas amigo de la libertad y del orden que todos los conservadores juntos, y no busca sitios como Cartagena, donde se pierde una y otra.»

Plácenos mucho oír al colega las palabras que dedica á los cantonales, por mas que pensemos de muy diverso modo en lo que dice referente á los demócratas y conservadores.»

Es natural que el colega piense diferente que nosotros, en lo que digamos de los conservadores y demócratas.

¿Cuándo estos hubieran ileado y ayudado á pensamientos como ese mismo de Cartagena?

Y no sirve que *El Conservador* y otros colegas lo nieguen, porque dia llegará en que se pruebe este nuestro aserto.

El marqués de Cáceres en Valencia y otros conservadores darian bastante luz.

Los centralistas se adelantan á los moderados y esta noche comenzarán sus reuniones en casa del marqués de la Vega de Armijo.

Respecto de la actitud de este grupo no se dice nada. (Véase *El Parlamento*.)

Como haya dicho un periódico que á la vuelta á Madrid del Sr. Sagasta harán los centralistas proposiciones para llegar á la anunciada fusion, dice un colega autorizado de esta manera:

«Sobre lo mismo podemos decir que al regreso del Sr. Sagasta indudablemente se manifestará de un modo mas definido la inteligencia de ambas agrupaciones, pero continuando cada una con sus aspiraciones especiales, sus tendencias propias y su manera de ser política hasta esperar nuevos sucesos.»

Tambien esperan los judios la venida del Mesias.

*La España*, la católica *España* pide el derecho al trabajo.  
Dice que se dé este y despues venga la ley de vagos.

«Que les parece á VV. la teoria del colega semi-carlista?»

En el mes de Agosto último, según un colega, se han expendido en España é islas adyacentes 1 400 000 sellos de comunicaciones de 10 céntimos menos que en igual mes del año anterior.

Dicha cifra resulta de los datos oficiales comparados y obtenidos en el ministerio de Hacienda.  
Y todavia ayer ciertos periódicos ministeriales, sin duda por adular, ó porque tienen esa orden, sostenian que la renta ha subido.

La Juventud Católica de Barcelona ha solicitado del gobernador civil de la provincia la prohibicion de vender Biblias y libros protestantes.

Ahi tiene el gobernador de Barcelona ocasion de lucirse, haciendo la competencia á Castañeira.

¿Se atreverá?  
Si es por temor al gobierno, no debe dejarlo.

¡Buen lío ha armado *La Correspondencia*, en la cuestion del indulto de los reos de Alcañiz!

Primeramente dijo la prensa de anteanoche que dichos reos habian sido indultados á instancia de la reina Isabel y como en celebracion de sus cumpleaños; pero hé aqui que ayer de mañana sale *La Correspondencia* diciendo, no sabemos con qué motivo, lo siguiente que, debemos copiar aqui:

«Varios periódicos de anoche publicaban la noticia de haber sido indultado á instancias de S. M. la reina Isabel un reo sentenciado á muerte.

Podemos asegurar que á la hora que daban la noticia no era cierta, puesto que por la tarde quedó aun pendiente el acuerdo, que debia recaer sobre el indulto.

La noticia llegó á ser cierta á hora bastante avanzada de la noche.»

Quizá despues de las doce, ¿verdad, apreciable colega?

Cuando creíamos que el indulto era cosa hecha, y de lo cual no habia que ocuparse, sale anoche *La Correspondencia*, y en un suelto que dedica al Consejo de ministros, celebrado ayer de mañana, escribe este parrafito:

«El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de un expediente de indulto de pena capital de la audiencia de Cáceres, el cual parece se ha concedido, despues de un amplio debate.»

¿En qué quedamos? El indulto ¿fue concedido en el Consejo de anteaer, como ha dicho la prensa ministerial, ó anteaer á las altas horas, ó ayer de mañana?

Parece, como decimos al comenzar, que *La Correspondencia* se ha hecho un lío.

No paran aquí las contradicciones del diario callejero. En su suelto de ayer mañana decia:

«El rey, dejándose llevar de los generosos impulsos de su corazon, y cediendo á las repetidas instancias de su madre, y de acuerdo con los consejeros de la corona, resolvió conceder tal gracia á los reos Lorenzo Zurita Valdés y Francisco Cebrían Barberán, que debian ser ejecutados en Alcañiz.»

Y anoche dice:  
«El diputado electo de Alcañiz, Sr. Gimenez, acompañado del diputado Sr. Sedano, presen ó hace cuatro dias al ministro de Gracia y Justicia una exposicion del ayuntamiento de Alcañiz solicitando el indulto de dos reos que iban á ser ejecutados esta mañana.»

Despues el Sr. Gimenez fué á impetrarle personalmente de S. M., viendo sus gestiones coronadas por el mas feliz éxito, pues ayer se comunicó por telégrafo el indulto al gobernador de Zaragoza.»

Tampoco podemos saber, ante este baturrillo, á quién deben esos desdichados la vida, ni cuando se ha acordado el indulto ni nada, en fin, de una manera concreta.

Si la noticia en cuestion, es cierta, debemos alegrarnos, dejando á otros la tarea de averiguar el por qué de las contradicciones de *La Correspondencia* que tienen mas miga de lo que parece.

Dice *La Nueva Prensa*:  
«La situacion ha cogido al país por la bolsa y no hay quien se la haga soltar.»

Mala cogida es.

*El Diario Español* habla en los siguientes términos del decreto concediendo la vuelta al cuerpo de la Armada al ex-cabecilla carlista D. Romualdo Martínez Viñalet. Dice así:

«El periódico oficial publica hoy en su seccion correspondiente un real decreto concediendo la vuelta al cuerpo de la Armada á D. Romualdo Martínez Viñalet, en calidad de contraalmirante exento de servicio.»

El decreto está redactado en los términos que reproducimos á continuacion:

«De conformidad con lo propuesto por mi ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en aprobar el dictamen de la junta clasificadora de indultos, y en su consecuencia, conceder la vuelta al cuerpo de la armada en calidad de contraalmirante exento de servicio, á D. Romualdo Martínez Viñalet, con fecha 19 de Mayo del corriente año, en que hizo su presentacion en la capitania general de este distrito.

Dado en palacio á nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.—Alfonso.

El ministro de Marina, Francisco de Paula Pavia.»

El Sr. D. Romualdo Martínez Viñalet, sobre quien pesaba en 1873 una sentencia de muerte, fué ministro y consejero del Pretendiente, y trató de entregar á los partidarios de este la plaza de Cartagena, hallándose desempeñando el cargo de comandante general del referido departamento.»

Esto no obstante, *El Diario Español* continúa defendiendo al gobierno, y llamándose periódico ministerial.

Desde hoy comenzará á cumplir su condena de veinte dias de suspension nuestro apreciable colega *El Parlamento*.

Sobre el Consejo de ministros celebrado ayer dicen los periódicos ministeriales.

*El Diario Español*:  
«En este Consejo se han tratado asuntos generales, dando cuenta despues el señor ministro de Fomento de varios decretos que publicará mañana el periódico oficial. El señor ministro de Marina dió tambien cuenta del estado en que se encuentra la cuestion promovida á consecuencia de lo ocurrido hace pocos dias con unas barcas pescadoras entre la costa de Algarbe y la de Huelva. Un expediente de indulto, procedente de la audiencia de Albacete, ha ocupado luego la atencion de los consejeros de la corona, proponiendo estos á S. M. una resolucion favorable. El monarca ha usado de su alta prerrogativa, concediendo indulto al procesado que lo habia solicitado.»

Los ministros han tratado, además, de la cuestion de economías en sus departamentos respectivos, y de varios asuntos relacionados con el ministerio de Ultramar. A las once y cuarto ha terminado este Consejo, reuniéndose despues los ministros en la secretaría de Ultramar, donde han permanecido breves momentos.»

*La Epoca*:  
«El Consejo trató de varios proyectos relativos á obras públicas; de las nuevas reducciones que van á hacerse en el ministerio de Hacienda; de la situacion actual de la guerra de Oriente y de diferentes asuntos de los demas departamentos ministeriales.»

*La Correspondencia*, mas explicita dice: que el Consejo trató del estado general de los negocios públicos; del buen curso que llevan las negociaciones con Portugal con motivo del conflicto entre las barcas pescadoras; de los decretos del ministerio de Fomento, uno de los cuales introduce un millón de economías en los presupuestos y de un expediente de indulto.

Dicese tambien que en este Consejo se acordó el nombramiento del señor Belda para la plenipotencia de Portugal.

Como nuestros lectores habrán notado, el Consejo ha sido de los mas fecundos. Por de pronto, el ministerio de Fomento suprime un millon de reales en su presupuesto de gastos, lo cual debe ser para la Hacienda una medida salvadora, ya que según nuestros informes, el ministerio de la Gobernacion necesita aumentar considerablemente el capítulo de la policia.

En cuanto al nombramiento del señor Belda... ya era tiempo.

Dos recortes de *La Lealtad Española*:



Uno: «El otoño presenta un cariz muy negro para el señor presidente del Consejo de ministros.» Otro: «El Sr. Cánovas está a tiempo todavía de dar grandes pruebas de patriotismo.»

Esas pruebas seguramente serán la de llamar al poder a los moderados, del brazo con los carlistas. Vengan esas pruebas, D. Antonio, vengan cuanto antes.

Poco interés ofrecen los partes de la guerra. Los periódicos extranjeros aseguran que la caballería rusa se prepara a bajar activamente hacia la ribera izquierda del Vid, a fin de cortar las comunicaciones de Plewna.

Dicen de Bucharest que según noticias de buen origen, los turcos han invadido el territorio rumano a nueve kilómetros de Karalich y construyen allí dos baterías fortificadas.

Según anticipó el telegrama, se han hecho algunos cambios y nombramientos en los altos mandos militares del ejército ruso. El general Gurko, para el mando de toda la fuerza de caballería concentrada delante de Plewna; el general Skobelev, para el mando de la 16.ª división; el general Dundukoff, para el mando del 13.º cuerpo de ejército; el príncipe Imeretinsky, como jefe del estado mayor general del ejército ruso-rumano, y el general Zytow, para el mando del cuerpo de ejército que deja vacante el príncipe Imeretinsky.

Según recibíendose en Constantinopla despachos de Mulkhar baja relativos a los combates del 2, 3 y 4 en la Armenia. Dicese con referencia a nuevos datos, que las pérdidas rusas ascienden a 15 000 hombres y las turcas a 2 500 en todos aquellos combates, y calcula las fuerzas turcas empujadas en la batalla, en 64 batallones de infantería, 14 escuadrones de caballería y 130 piezas de artillería.

Se ha hablado de un combate entre las tropas de Soliman-baja y el ejército del czarévich; pero un despacho, fecha del 5, que dirige a Le Temps de París su correspondencia, nada dice de este combate. El despacho del correspondiente de Le Temps es como sigue:

«Dolní-Monastir 5 de Octubre.—Habiendo señalado un reconocimiento la concentración de fuerzas turcas imponentes, sobre la orilla derecha de Lom, entre Rastchuk y Kodikai, enfrente de las posiciones ocupadas por el ala izquierda del ejército del czarévich, se han adoptado precauciones para reforzar esa ala izquierda.

Podría ser, en efecto, que los generales otomanos meditasen un ataque por ese lado; pero no es posible todavía descubrir el verdadero motivo del cambio en las disposiciones de las fuerzas turcas.

Ayer fui a Treitenik, en el camino de Biela a Rastchuk, y en el camino de él, me convencí por mí mismo de que el ejército del czarévich se halla en muy buen estado. Las compañías tienen completa su dotación. Los huecos dejados por el fuego del enemigo ó por la enfermedad han sido llenados por la llegada regular de los destacamentos de depósito. El estado sanitario de las tropas rusas ha sido por lo demás siempre satisfactorio, aunque se haya pretendido lo contrario. El número de enfermos no ha excedido del término medio ordinario en tiempo de paz.

El tio nipo ha vuelto a ponerse detestable después de haber hecho algunos días claros. Sobre la conspiración descubierta en San Petersburgo, no encontramos detalles en los periódicos extranjeros.

Los periódicos conservadores dicen que la

política del mariscal obtendrá en la Cámara cuando menos una mayoría de 120 votos. Londres 12, 9 10 mañana.—La situación de la India, según las últimas noticias oficiales—ha mejorado notablemente. La miseria decrece por las acertadas medidas del gobierno que confía en que desaparezca en breve por completo esta plaga.

NOTICIAS GENERALES.

La Dirección de la Caja de Depósitos ha acordado abrir el pago de los intereses del primer semestre de 1876, correspondientes a los depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, con arreglo al orden que determinó el sorteo celebrado el día 20 de Julio último; y en consecuencia, el día 15 del actual, de diez de la mañana a una de la tarde, se satisficieron las facturas comprendidas en las bolas números 1 al 10 inclusive de aquel, cuya numeración es la siguiente:

Bola 1.ª, facturas números 681 al 690 de señalamiento; id 2.ª id. id. 1.911 al 1.920 de id.; idem 3.ª id. id. 1.201 al 1.210 de id.; idem 4.ª id. id. 1.091 al 1.100 de id.; idem 5.ª id. id. 1.481 al 1.490 de id.; idem 6.ª idem id. 301 al 310 de id.; idem 7.ª idem idem 2.311 al 2.320 de id.; idem 8.ª id. id. 1.421 al 1.430 de id.; idem 9.ª id. id. 2.271 al 2.280 de id.; idem 10, id. id. 2.101 al 2.110 de id.

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 13 del actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisficó esta Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 1.356 al 1.365 y 1.367 al 1.380 de presentación, importantes 29.669 pesetas y 50 céntimos.

Un accidente horroroso ha ocurrido en Castroc, Francia. Asistían en la noche del 6 unas dos mil personas a una reunion electoral que se celebraba en el salon Estave, cuando se hundió el pavimento y cayeron precipitadas al piso inferior doscientas cincuenta personas. Pasado el primer momento de terror, vióse que por fortuna nadie habia muerto, resultando diez ó doce heridos y los demás con fuertes contusiones.

Tomamos de un colega: «El Sr. Gambetta ha sido citado por el procurador de la República francesa ante el tribunal de primera instancia del departamento del Sena para el día 12 de Octubre, ante el tribunal de las elecciones, a fin de que responda al cargo que se le dirige de haber cometido en Octubre de 1877 en París el delito de ofensa a la persona del presidente de la República, publicando una circular electoral que principia con estas palabras: «Ciudadanos, después de cuatro largos meses.» y termina con estas: «por la patria y la República,» cuya circular fijada en la vía pública, contiene especialmente una frase concebida en estos términos: «Ella condenará la política dictada; ella no dejará al jefe del Poder ejecutivo transformado en candidato plebiscitario, otra alternativa que someterse.»

Asimismo ha sido citado para el mismo día el impresor Sr. Lefebvre, en cuya imprenta se tiró la circular del Sr. Gambetta. Así así, fuertes con ellos; pero se nos figura que los papeles se van a cambiar pronto.

A la inauguración del puente gigantesco que cruza el Tay entre los condados de Forfar y Isife en Escocia, han asistido el príncipe Leopoldo de Inglaterra y más de 20.000 espectadores.

Este soberbio puente que mide 3.200 metros de longitud, deja muy atrás al famoso Mesol que une la isla de Anglesey a la Península de Camarvon y a los de Montreal, en el Canadá; Rupperschwoyl, en Suiza y el de Gabzac que solo mide 2.000, 1.600 y 1.545 respectivamente.

La Gaceta de la Alemania del Norte confirma la noticia de no haberse llevado a cabo tratado de alianza alguno entre Italia y Alemania.

El número de emigrantes que salieron de Italia en 1876 ascendió a 19,733, de los cuales 13,475 se embarcaron con destino a la América del Sur, 324 a los Estados Unidos, 2,559 a Francia, y el resto a diversos países; de ellos eran varones 13,203 y 6,437 hembras.

Además de los dos batallones de infantería de marina llegados a la isla de Cuba re-

cientemente y del de cazadores de Puerto-Rico que se encontraba ya en aquella provincia, asciende a 10.632 el número de hombres que han pasado desde la Península para cubrir el contingente de aquel ejército.

De un alnacén de papel, sito en la calle del Dormitorio de San Francisco, en Barcelona, ha sido robada un arca de hierro, que contenia algun metálico, valores y documentos de algun interés. Los ladrones no han sido habidos, por supuesto.

En Bélgica existen actualmente 2.000 conventos de todas las órdenes monásticas. ¡Cuántos bienaventurados habrá en aquellos!

En breve se empezará a publicar en esta corte un semanario festivo, titulado El Saco Ruso, periódico de invierno.

Se han dictado las órdenes para que se reformen los servicios del arsenal de Cavite (Filipinas).

Según los partes últimos recibidos en la dirección de Sanidad, de nuestros consulados en el extranjero, no han ocurrido alteraciones importantes en la salud pública.

Vuelve a agitarse la idea de construir el canal de Tortosa, que tantos beneficios puede reportar a las provincias valencianas.

Según una estadística reciente, perecieron en las calles de Londres, durante los últimos diez años, 1.135 personas atropeladas por vehículos de todas clases, y hubo por igual causa, en el mismo período, 21.827 heridos. En 1876 hubo 130 muertos y 2.740 heridos.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto se provea por oposición la Rectoría de la sala primera del Tribunal Supremo, vacante por fallecimiento de Don Bernabé Fernandez Cabada.

El ayuntamiento de Vall de Uxó ha acordado mejorar los locales de las escuelas elementales de ambos sexos y construir un nuevo local para la escuela de párvulos recientemente creada.

Traslado al ayuntamiento de Orihuela. El lunes próximo tendrá lugar el primer ejercicio de las oposiciones a plazas de médicos aluados de la academia de Sanidad militar.

En Berca ha habido un temblor de tierra en uno de los últimos días.

En Tarrasa se ha ahorcado un hombre, joven todavía. Una salud muy quebrantada y la espontánea miseria que sufría, han sido las causas que indujeron a aquel desgraciado a ejecutar tan extrema resolución. El suicida deja una viuda y tres ó cuatro hijos pequeños.

El general von Uchatius, director de la fundición de cañones de Viena, ha hecho recientemente en el Danubio experimentos muy interesantes.

«Leyendo,—dice el general en los Milhetlungen del Artillerie,—leyendo en una novela de Julio Verne que un personaje, el capitán Nemo, cubierto con un escafandro, mata con una escopeta de viento un albatros, se me ocurrió preguntar: ¿Se podrá tirar debajo del agua? ¿Se podrá proveer a los buzos de armas de fuego que los protejan contra los peces grandes?»

El general mandó construir una balsa, debajo de la cual fijó un fusil Werdn horizontalmente y a unos 50 centímetros de la superficie líquida. Valiéndose de una escalera apoyada en el muelle, podía un hombre llegar con facilidad al arma, introducir el cartucho, cerrar la culata y levantar el gatillo, puesto en comunicacion con el observador por medio de un cordel. Frente al fusil fué sumergido verticalmente un blanco de madera.

Los resultados observados en 30 disparos fueron los siguientes: a un metro 50 centímetros de la boca, el blanco no presentó huella de la bala; a un metro 25 centímetros se produjo un agujero de 3 a 4 centímetros de espesor; a un metro, la bala pasó al otro lado. La detonacion era débil y apenas se oía a 50 pasos; algunos copos de humo salían a la superficie, cerca del cañon. Después de hacer 30 disparos, el arma no presentaba avería alguna: hasta se limpiaba con el agua a cada tiro.

Luego basta un espesor de agua de metro 50 centímetros para quitar a la bala de fusil la velocidad; a 50 centímetros tienela fuerza necesaria para atravesar una plancha de una pulgada.

Los mismos experimentos, repetidos con un revólver, han dado los siguiente resulta-

dos: a un metro, ningún efecto; a 0,75, la bala penetró de 4 a 6 milímetros; a 0,62, penetró del todo y se incrustó en el blanco; a 0,50, atravesó el blanco.

Luego el revólver de nada serviría al buzo pues cuando un cetáceo estuviese a tiro, sería ya tarde para disparar. No aconsejamos, por tanto, a nuestros lectores que den paseos por el fondo del mar sin ir acompañados de una batería Krupp y no de las de plomo que vende Skropp en su establecimiento de la calle de la Montera.

Un telegrama deanoche desmiente la prision de Gambetta, que anunciaba ayer un diario francés.

La cosecha de cereales en Rusia ha sido casi nula, a pesar de los buenos augurios que se hacian. Las lluvias de Agosto y la falta de brazos para las últimas labores han dado este resultado.

Un incendio ha consumido en Keyport, New Jersey, gran parte de la poblacion: mas de cuarenta edificios se han quemado. Las pérdidas se calculan en 200.000 pesos. El hotel Pavilion es el único que se ha salvado en la parte destruida por las llamas.

Se ha inaugurado en Londres una escuela de medicina de señoras.

Durante las últimas veinticuatro horas han sido detenidas por diferentes causas 40 personas.

El viernes último salió para Berna el ministro plenipotenciario en España cerca de la República helvética, señor vizconde de la Vega, que desde la restauracion venia desempeñando el cargo de primer secretario de la embajada española en París.

Dice un periódico valenciano: «Una sirvienta de treinta y cuatro años de edad trató de envenenarse el sábado último tomándose cuatro cuartos de agua-ras. El motivo de la resolución tomada por aquella infeliz ha sido el excesivo cariño que tenía a su señorito.»

La sociedad de arqueología bíblica de Londres, acaba de recibir antigüedades sumamente curiosas que se remontan a los tiempos del antiguo imperio babilónico.

Es notable, entre otros, un busto de una estatua de grandes dimensiones de basalto negro con una inscripción en que se hace referencia a un monarca llamado Gude.

Este monumento y su inscripción ofrecen un vivo interés, por pertenecer a una época bastante remota, y a los nombres de muchas divinidades de Babilonia. Dichas antigüedades han sido descubiertas en Terghonb, en la Sibilonia oriental, por el coronel W. F. Prideaux, representante del gobierno británico en Bishira.

Ha salido de Roma para España la estatua de Colon; que acaba de hacer el escultor español Sr. San Martín, con destino al ministerio de Ultramar.

No hay noticia oficial de haber sido puesto en libertad, por disposición de la autoridad superior de París, el tristemente célebre cabecilla carlista Rosa Samaniego, según dice la «Voz Montañesa», de Santander.

La Prensa de Viena anuncia que el agregado militar ruso Sr. de Reutenr ha salido en direccion del cuartel general ruso con una carta autógrafa del emperador Guillermo para el czar. Dicese además que el señor Reuter va encargado de una mision importante.

Por otra parte, el Tagblatt de Viena publica un telegrama expedido en Bucharest, en el cual se asegura que el gran duque Vladimir debe llegar muy en breve a Berlín con una mision de gran importancia.

Es infundado el rumor de que se ha hecho eco un periódico de provincias, referente a haberse visto una partida de hombres armados entre Alcañiz y Teruel.

Se están fundiendo las columnas de hierro que figurarán en el gran patio central del hospital de la Princesa, que formarán una elegante columnata de gusto jónico, cerrada con montera de cristales.

La fundacion benéfica denominada Caballero de Rute, que poseia la casa del conde de Alcamira, ha sido encomendada a los cuidados de la junta de beneficencia de Córdoba.

El ex-cabecilla carlista Cucala, está reclamado por todos los juzgados de la provincia de Castellon.

A corta distancia de Málaga ha sido preso Crisóbal Triano, que asesinó a un hermano suyo el sábado por la noche.

Se ha mandado proveer por concurso tres categorías de ascenso que se hallan vacantes en la facultad de Ciencias.

Se ha dispuesto que la capitania del puerto de Ilo Ilo en Filipinas, sea desempeñada por un capitán de fragata de la escala activa.

En Ginebra se va a reunir un Congreso internacional para tratar del mejoramiento de las costumbres.

Una vez terminada la comision que está ya desempañando actualmente el vapor «Volcano», se le confiará otra muy importante, cual es la de conducir a Africa la comision nombrada por el gobierno español para que, en union de la que nombre el marroquí, designe el punto de aquellas costas, donde ha de establecerse una pesquería.

Se ha concedido gracia de indulto a los reos Lorenzo Zurita Valdés y Francisco Gabriel Barberán, que ayer iban a ser ejecutados en Alcañiz.

Ya están colocadas en el archivo de Alcañiz las estanterías del piso segundo, y en breve quedarán terminadas las de las plantas restantes.

Una carta de Manila que publica un periódico de esta corte, da por terminado el proyecto de unificación de los impuestos personales y reformas en el servicio de la prestación personal que estaba discutiéndose a la salida del correo anterior. Los jefes de Hacienda celebran frecuentes reuniones con objeto de ver el medio mejor de cobrarlos.

Tambien se ha reunido el consejo de guerra para juzgar y fallar el proceso del bandido Traves y varios de los suyos. El fiscal ha pedido la última pena para 19, pero según parece solo la sufriran por ahora 11.



El día 26 de Setiembre llegó a Nueva-York en el vapor *Río Grande*, el cabecilla cubano D. Ricardo Céspedes. Este sujeto, como se anunció en su día, fué hecho prisionero por nuestras tropas en Cuba, estando herido, y las autoridades superiores de la isla, inspirándose en sentimientos de hidalguía, lo hicieron gracia de la vida y le permitieron salir de la isla para el extranjero.

Ayer recibimos correspondencias y periódicos de Cuba que alcanzan hasta el día 20 del pasado mes. Las noticias que en ellos encontramos son las siguientes:  
En la capitania general se habían recibido los siguientes telegramas:  
«*Ciego de Avila*.—En Chambas se presentaron a indulto las mujeres blancas con dos niñas de corta edad. Reconocido el terreno entre el camino de Ciego al «Estero», y la costa Sur por la columna de la Ceiba, sin novedad.  
*Santa Clara* 17.—Comandante Villarchao, con guerrilla de la trocha, encontró ayer en montes de San Marcos grupos enemigos, que dispersó. Hoy, en Belamota, Sancti-Spiritus, batió y dispersó un grupo enemigo, resultando muerto D. Tomás Guipí y hecho prisionero D. Pedro Antonio Herrada, quitándole una caballería.  
En Cabaiguan se ha presentado hoy sin armas D. José María Hernández, vecino de dicho poblado, de la partida Gomez.»  
—El 20 por la mañana había entrado en la Habana, procedente de Santander y Nueva-York, el vapor-correo nacional *España*, en viaje extraordinario, conduciendo a su bordo, y desembarcando en el último punto citado un teniente coronel, un capitán, diez alféreces y 1.003 individuos de tropa.

La sentencia de muerte pronunciada por los tribunales ingleses contra los asesinos de miss Stanton, a la que hicieron morir de hambre, como referimos a nuestros lectores, suscita en estos momentos una verdadera tempestad entre el público inglés.  
Antes pedía a gritos la multitud la muerte de los culpables, y lo hacia tan irritada, que para asegurar la imparcialidad del juicio, fué necesario hacerlos juzgar en Londres y no en Pesiga, lugar del crimen.  
Ahora se elevan mil voces en protesta de la decision del Jurado, y sobre todo contra la ejecución de la sentencia. Los periódicos publican infinitas cartas en este sentido; se dirigen a la reina peticiones de indulto con millares de firmas, y en Canon-Street-hotel se ha reunido un meeting con dicho objeto.  
Lo que ha producido en el público esta reaccion, es la creencia de que los jurados han sido influenciados por indicios y no por pruebas circunstanciadas y el hecho de ser contrarictorias las opiniones de la ciencia, pues los médicos oídos por los acusadores son prácticos de aldea, oscuros y desconocidos, y frente a ellos se eleva la voz de profesores célebres.  
Aquellos sostienen que Harriet Stanton ha muerto de hambre, y éstos que los síntomas descubiertos mediante la autopsia, se explican por una meningitis tuberculosa.  
Los reos han sido defendidos por abogados de fama, subiendo a 75.000 francos los gastos de la defensa de Luis Stanton.

Escriben del Maestrazgo que una lluvia

de comisionados de apremio ha caído sobre aquellos pueblos reclamando como censos los antiguos derechos señoriales de la orden de Montesa, que quedaron suprimidos por ley de abolición de los señoríos.  
En Montblanch, Espuga, Sarreal, Solivella, Flancafort, Lilla, La Guardia, Vila-vert, Vimboldi y otros pueblos catalanes se está firmando una exposición al gobierno pidiéndole que gestione la rebaja de los derechos que pagan en Inglaterra los vinos españoles. El ayuntamiento de Reus gestiona en igual sentido.

Un vecino de Avignon hirió gravemente el domingo de un hachazo en la cabeza a su anciana madre. Esta, sin embargo, pudo declarar contra su hijo, y cuando fué preso el parricida, le encontraron acostado y durmiendo.

### SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:  
**Marina.**—Varios decretos nombrando capitán general de marina del departamento de Cartagena, al contralmirante D. Manuel de la Pezuela y Lobo, y concediendo al mismo la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco.  
**Hacienda.**—Un decreto reformando, como indica, la plantas del personal de las direcciones generales de Contribuciones, Aduanas, Rentas, Propiedades y derechos del Estado é Impuestos.  
Otro nombrando jefe del departamento de emision de la direcion general de la Deuda, a D. Teodomiro Collazo.  
Otro fijando reglas para los casos en que los empleados públicos presten sus servicios en sitios distintos de los que les correspondan.

### VARIEDADES.

#### REVISTA MUSICAL

**TEATRO DE LA ÓPERA.**—*Il Trovatore*.—*Rigoletto*.  
Con la ópera *Il Trovatore*, representada la noche del miércoles en nuestro coliseo lírico-italiano, hizo su debut la señorita Herminia Borghi-Mamo, hija de la inolvidable cantante de mismo nombre. Casi una niña, pues solo cuenta veinte años, ha inaugurado la graciosa Herminia su carrera artística, entrando con resuelta planta en los pesados de *Euterpe* para llegar a su término, que es al de la gloria. Discípula de aquella a quien debe el ser, ha heredado su gran e razon de artista, su irreprochable escuela de canto, su puro fraseo y todas aquellas eminentes cualidades que admiráramos y reconocíamos en la gran actriz melo dramática Adelaida Borghi-Mamo.  
Llena del mayor temor se presentó ante el público la noche que mencionamos la nueva *prima donna*; pero bien pronto pudo dominarlo, y la pequeña *Bleonorra*, lanzo al espacio las primeras notas de la *cavatina*, a cuya terminacion el público rompió en prolongados y ruidosos aplausos. La cantante había vencido, y la niña tomó las

grandes proporciones de consumada maestra.  
A partir de esta situación la *diva*, caminó de triunfo en triunfo; a los aplausos despues de la indicada pieza, siguieron las salidas al proscenio, que fueron muchas, marcándose mas el entusiasmo del público en el tercio del primer acto, y muy especialmente en el *largo del Miserere*, y escena de la muerte que pinta con la mas rara propiedad. La voz de la nueva cantante es de *soprano sfogato*, pastosa, de una gran extension y de un timbre agradableísimo, y su afluencia es justa, perfecta. En una palabra, tiene las envidiables dotes que constituyen a las grandes cantantes.  
En su hija, Adelaida Borghi-Mamo, renace como el *Fenix*, de sus cenizas.  
Vamos a ocuparnos ahora de ese prodigio que en extranjero suelo tanta gloria a dado a su patria. Nos referimos a Elena Sanz, que encajada del desempeño de la *Aracena*, ha demostrado por completo su inmenso talento y su grandes facultades vocales. Tiempo hacia que sobre las tablas del teatro de la Opera, no se habia visto caracterizada la gitana creada por García Gutierrez, con la perfeccion que lo ha verificado la sin par *mezzo soprano*. Todo cuanto pudieramos decir acerca del mérito de nuestra compatriota resultaria páldido; tal es el grado de perfeccion con que ha ejecutado su papel. El *recanto* que canta en el segundo acto que fué aplaudido con delirio por el público, es un modelo de buen decir, undechado perfecto en el que no omite ni el mas pequeño detalle, resultando engandecida la *particella*, al extremo que pueda decirse que es una nueva creacion la parte de la madre de *Manrique*. Tanto talento como arte fué premiado por el público con entusiastas bravos y salidas consecutivas al palco escénico, en cada una de las situaciones dramáticas en que abunda su difícil papel. Plástima grande es que no podamos retener por toda la temporada a esta joya, cuyos divinos acentos dentro de breves dias irá a hacer las delicias del público parisién.

Tamberlick es el *Manrique* de siempre, es decir el modelo perfecto y acabad que soñó el músico y el poeta. El inspirado artista, con su potente voz y excelente escuela, será siempre considerado como el único gran maestro. Ningun otro tenor ha podido competir en esta ópera con el eminente cantante. Una salva de aplausos sonó en la sala al terminar de cantar las trovas del primer acto, y otra mas nutrida y prolongada le dispuso el público a su aparicion en escena, distincion que solo otorga nuestro público a sus predilectos artistas. Como siempre hizo fanatismo en el aria del tercer acto, cuya *cavatina* tuvo que repetir emitiendo ese do sostenido que tanta fama le ha proporcionado. El aplaudido y festejado tenor, salió a la escena innumerables veces durante la representacion.  
Boccolini fué tambien aplaudido y con su talento contribuyó al buen resultado que ofreció la representacion.  
Los coros militanos y la orquesta bien. Tal ha sido en resumen la ejecución del *Trovador*.  
II.  
Los verdaderos héroes de la representacion del *Rigoletto*, verificada anoche por primera vez en esta temporada han sido la señora Rubini y Gayarre.  
La hermosa *diva* estuvo deliciosa en la interpretacion de *Gilda* consiguiendo mayor

trunfo al cabe que cuando la cantó por primera vez en Madrid. Nada mas sentido, mas tierno, ni conmovedor que el colorido que la ilustra *prima donna* sabe dar a cada una de las delicadas y melódicas frases de que está plagada toda la *particella*. La Sra. Rubini digna ércula de la De-Lagrange ha reemplazado a aquella en su obra de batalla ante la que se han estrellado las reputaciones mas sólidas. Su fresca voz, su pasmosa agilidad de garganta llaman extraordinariamente la atencion y la colocan en el rango de las verdaderas notabilidades. El triunfo ha sido completísimo llegando el grado de entusiasmo del público al fanatismo, pues no se daban tiempo de reposo para aplaudir y llamar al proscenio a esta *stella* esplendente del arte.  
Gayarre muy bien en el desempeño del *duque de Mantua*, siendo tambien como la Rubini aplaudido y llamado a la escena porcion de veces.  
El *debutante*, Graziani, que hacia el protagonista de la obra, fué acogido con mucha frialdad por parte del público. En nuestro concepto no fué justo, pues si bien es verdad que se encuentra dicho artista en decadencia, tambien lo es que demostró gran talento en ciertas situaciones. Sus condiciones son las de un buen maestro.  
La Sra. Armandi que cantó la *Magdalena*, es una artista que empieza su carrera y no se le puede exigir mas de lo que hizo. Ponsard, es un *Spadafuile*, como muchos..... Spadafuile.

Los coros bien y la direcion de orquesta a cargo del Sr. Scalisi, admirable. El señor Scalisi, tiene gran energia en su batuta y le colocan a la altura de los grandes profesores. El maestro hizo resaltar con notable precision, mil prodigiosos detalles de instrumentacion. Reciba nuestro parabien.  
En resumen la ópera no ha ofrecido el mejor conjunto y aquí damos fin esperando la representacion de *Aida* que tendrá lugar en la próxima semana.  
RAUL.

### GACETILLA.

La célebre gimnasta miss Leona, contratada para el teatro de Novedades, promete convertirse en un rio de oro para la empresa. Anoche se presentó al público por primera vez y fueron de tal naturaleza los ejercicios que practicó que los espectadores, dominados por el asombro, la aplaudieron con frenesí y la hicieron salir muchas veces al palco escénico. Es una mujer verdaderamente hermosa y no será esta circunstancia lo que menos llame la atencion del público.  
El *Circo de Price* está siendo estos dias sumamente concurrido con motivo de la fiesta china que en él se ejecuta.  
Mr. Parhis, su autor, recibe diariamente una completa ovacion; los artistas están admirables todos, en la ejecución, resultando una funcion digna de verse por mas de un concepto.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE CIUDAD-REAL A BADAJOZ Y DE ALMORCHON A LAS MINAS DE CARBON DE BELNEZ.  
El Consejo de administracion pone

en conocimiento de los señores accionistas que el saldo de dividendo del ejercicio de 1876, ó sean 15 rs. 20 céntimos (francos 4) por accion, se satisfará, previa presentacion del cupon número 12, a partir del 2 de Noviembre próximo en los puntos siguientes:  
Madrid, domicilio social, plaza del Angel número 8, segundo.  
Paris, sociedad general de Crédito Industrial y Comercial.  
Bruselas, Banco de Bruselas.  
Madrid 11 de Octubre de 1877.  
El Administrador-Director,  
JOSÉ CANALEJAS Y CASAS.

### BOLSA DE MADRID.

**Clasificacion del día 11 de Octubre de 1877.**  
**FONDOS PÚBLICOS.**  
El 3 por 100 consolidado español a 12'32.  
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, a 68'50.  
Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs. de 1.º de Julio de 1874, a 23'10 de 1876, a 00'00.  
Idem. id. nuevas de 1877, 23 00.  
Acciones del Banco de España, a 190'35.

**CAMBIOS.**  
Londres, a 90 dias fecha, 47'90.  
Paris, a 3 dias vista, 4'93.

### ESPECTACULOS.

**TEATRO REAL.**—A las ocho y media.—*Il Trovatore*.  
**TEATRO ESPAÑOL.**—A las ocho y media.—*Lo que no puede decirse.*—*Herir por los mismos filos.*  
**ZARZUELA.**—A las ocho y media.—*El primer día feliz.*  
**COMEDIA.**—A las ocho y media.—*Sin prueba plena.*—*El querer y el sacar.*—Bailé. Mañana la misma de hoy.  
**PRINCIPE ALFONSO** (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—A beneficio del público.—*Los sobrinos del capitán Grant.* Mañana la misma funcion.  
**APOLO.**—A las ocho y media.—*Por la tremenda.*—El doble trapecio.—*Los tres diablos*, intermedio cómico por los célebres Wises.—*Las jardineras* (bailé).—Los acróbatas árabes.—La barra fija, por los señores Torres y Las Heras.—Los acróbatas árabes.  
Mañana a las ocho y media.—*El último Ayurín*—Intermedio por los Sres. Torres y Las Heras.—*Los tres diablos Wises.*—*Las jardineras* (bailé).—*El último mono.*  
**VARIEDADES.**—A las ocho y media.—*El peluquero en el baile.*—*Un niño de color.*—*En la prevención.*—*Receta contra las suegras.*  
**NOVEDADES.**—A las ocho y media.—*Las dos joyas de la casa.*—Mr. Cascabel.—Miss Leona Dore.—*Las mesineras*, bailé.—*A cadena perpetua.*  
**RECREO.**—A las ocho.—*La partida de billar.*—*El perro del capitán.*—*Providencias judiciales.*—*Ropa blanca.*  
**SALONES DE CAPELLANES.**—Café teatro cantante.—A las ocho.—*El sopista Mendrago.*—*Paso sirio.*—*Barridos entre ocultos.*—Prostidigitacion.—*El pago de la carta.*—*Paris y Marsella.*  
**CIRCO DE PRICE.**—A las ocho y media.—Grande y variada funcion en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, ejecutando los mas aplaudidos ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y lindas diversiones cómicas por los populares clowns y la compañía argelina.  
MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

41—  
sion no servirán nunca de excusa a los ayuntamientos para dilatar el cumplimiento de las obligaciones que las leyes les imponen.

### CAPÍTULO IV.

**De las funciones administrativas de los alcaldes, tenientes, síndicos, regidores y alcaldes de barrio.**  
Art. 112. El alcalde presidente de la corporacion municipal lleva su nombre y representacion en todos los asuntos, salvas las facultades concedidas a los síndicos.  
Art. 113. Corresponde al alcalde único, ó al primero donde haya mas de uno.  
1.º Presidir las sesiones y dirigir las discusiones.  
2.º Cuidar, bajo su responsabilidad, de que se cumplan por el ayuntamiento las leyes y disposiciones de sus superiores jerárquicos.  
3.º Corresponderse a nombre del ayuntamiento con las autoridades y particulares que fuese necesario.  
Art. 114. Corresponde tambien al alcalde único, ó primero en su caso, como jefe de la administracion municipal:  
1.º Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del ayuntamiento cuando fueren ejecutivos y no mediare causa legal para su suspension; proce

40—  
cejales presentes, los asuntos que se traten y lo resuelto sobre ellos, el resultado de las votaciones y la lista de las nominales cuando las hubiese.  
Siempre constará en el acta la opinion de las minorias y sus fundamentos.  
El acta será firmado por los concejales que concurren a la sesion; por los presentes cuando se dé cuenta de ellas, y por el secretario.  
El acta de la sesion inaugural de cada ayuntamiento será firmada por todos los que a ella concurren, expresando los que no saben firmar.  
Art. 108. El libro de actas del ayuntamiento es un instrumento público y solemne: ningun acuerdo que no conste explícita o terminantemente en el acta a que se refiere tendrá valor alguno.  
Este libro estará extendido en papel del sello correspondiente, y todas sus hojas llevarán la rubrica del alcalde y el sello del ayuntamiento.  
Art. 109. A fin de cada mes en las capitales de provincia y de partido y pueblos que tengan mas de 4.000 habitantes, y de cada trimestre en los demás, se formará por el secretario un extracto de los acuerdos tomados por el ayuntamiento durante el mismo; y aprobado por la corporacion, se remitirá al gobernador de la provincia para su insercion en el *Boletín oficial*.  
Art. 110. Las reglas anteriores se aplicarán a las actas y sesiones de la junta municipal. Se llevarán sus actas en libros separados de las del ayuntamiento y con análogas formalidades, precauciones y requisitos, salvo lo en contrario dispuesto por esta ley.  
Art. 111. Los trámites de instraccion y discu

47—  
**CAPÍTULO III.**  
**De las sesiones y del modo de funcionar los ayuntamientos.**  
Art. 97. Las sesiones del ayuntamiento serán públicas. No serán secretas cuando así lo acordare la mayoría de los asistentes por ser los asuntos que en ellas hayan de tratarse relativos al orden público, régimen interior de la Corporacion, ó por afectar al decoro de cualquiera de sus miembros, y cuando el asunto que se trate sea de naturaleza reservada.  
Las sesiones se celebrarán precisamente, pena de nulidad, en las casas consistoriales, salvo los casos de fuerza mayor.  
Estarán constantemente anunciados en los sitios de costumbres los dias y horas en que deban celebrarse las sesiones ordinarias.  
Art. 98. Los alcaldes, tenientes y regidores están obligados a concurrir puntualmente a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, no impidiéndoselo justa causa, que acreditarán en su caso.  
La falta de asistencia hace incurrir por cada vez en una multa con arreglo a la siguiente escala:  
En los pueblos de mas de 30.000 habitantes. 5 pts.  
Idem de mas de 15.000. 4 »  
Idem de mas de 8.000. 2 »  
En los demás. 1 »  
LEY MUNICIPAL 7



# ANUNCIOS.

## HISTORIAS.

### DON EUGENIO GARCIA RUIZ.

#### EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, nada más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso XIII (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres años de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 3.º último del tomo I que concluye en el año 33 con la muerte de Fernando VII.

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de EL PUERTO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo, pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

## CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas modestas acomodadas procurarse, por un coste exigido, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid más que dos clases de té: una de *esgro*, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de *verde*, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo los té mezclas que tanta estimación tienen en el día, si no que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdadera nista del precio que correspondía á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que para el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de *mezclas* que se expenden en cajitas curiosas y baratas: ó bien á peso. Baste decir que por una pastita se compra una cajita de 2 onzas, *mezcla de familias*, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés también se ha realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y compare hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.  
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.  
De idem el día 15 para Coruña y Santander.  
Mas informes de los agentes en:  
En Cádiz A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, Angel B. Perez y Comp.; Coruña, E. de Guardia; Valencia, Dori y Comp.; Alicante, Faes hermanos y Comp.; Madrid, Julian Moreno; Alcañiz, 28.

## ROB BOYEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.  
Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.  
El Rob vegetal Boyeau Laffecteur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el eczema, las perlas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. — En todas las boticas.  
Depósito general en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 42, calle Richer.

## SEGURISIMA CURACION DE ENFERMOS

CON LOS ACREDITADOS ESPECIFICOS DE LA GRAN FARMACIA GENERAL DEL PRIMER CONTRIBUYENTE FARMACEUTICO CALLE DE PONTEJOS, 6, MADRID. ESPECIFICOS INFALIBLES CONOCIDOS EN TODO EL ORBE.

**Males nerviosos.** Todas las afecciones nerviosas, de cualquier clase y condición, bien sea como *espasmo* ó *infalible* el monobromuro de ALCANFOR ó *alcanfor monobromado* de WURTZ en frascos: caja con ciento á 5 pesetas, y por 3 rs. se remite.

**Delirium tremens, insomnio, corea ó baile de San Vito, convulsiones, histerismo, temblores y palpitaciones, epilepsia, asma, sofocación, neuralgias, poluciones nocturnas, flujos, afecciones dolorosas de corazón, afecciones genito-urinarias dolorosas, específicas de todos los dolores nerviosos, reumatismo, gota articular, etc.** Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Denitacion de los niños.** Con la *denitacion infalible* está probado en toda España que se salvan todos los niños en los grandes peligros de la denitacion; que ni uno solo muere aunque esté en la agonía si lo usan; sale abundante baba; brotan fuertes dentaduras, se desencanajan y se robustecen con prontitud notoria. Caja 3 pesetas, que se remite por 15 rs., y dos cajas por 28 rs., que es lo necesario. También hay JARABE LA DENITACION para el sistema de fricción de las encías: á 3 rs. frasco, y por 3 pesetas se remite. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Calenturas intermitentes.** *Cuarternas, tercianas y coisidantes* no tienen rival; las PILDORAS FEBRIFUGO INFALIBLES de Fernandez, que se pueden tomar, mojándose y comiendo; y curan las mas rebeldes: la caja 24 rs. y las benignas, media caja 12 rs., y por 3 rs. se remite. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Callos de los pies.** Durezas, ojos de gallo, juanetas, etc.; se curan radicalmente con el emplastro contra callos: á 8 rs. caja, y con 2 mas se remite. Al aplicarse cesa el dolor y se anda sin molestia. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Costipados, toses, catarros.** Sin hacer cama ni sudar se curan los *costipados y toses* en pocas horas, y los *catarros* en pocos días, usando los ANTI-CATARRALES INFALIBLES de Izquierdo, en PILDORAS, á 10 y 20 rs. caja, y por 2 mas se remite; y al que prefiere usar líquidos toma el *Blasir*: frascos de 10 y 20 rs., que no pueden ir por correo. Con este específico se evitan pulmonías y toses. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Vias respiratorias y urinarias.** Con el *sacaburo de esencia de ALQUITRAN PENINSAR*, se curan los catarros todos de las vías respiratorias y urinarias y los del *estómago e intestinos*: los resfriados, bronquitis, tisis, catarros pulmonares, toses pertinaces nerviosas, tos ferina, asmás, sofocación, irritaciones de garganta, pecho y estómago, opresión de niños y adultos. Caja, 8 rs. y por 12 rs. se remite y por 22 rs. dos cajas. También hay para los mismos usos el *Jarabe y el agua de breva* concentradísimo á 8 reales frasco. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Purgantes suaves.** Lo son las PILDORAS SALUTIFERAS de Fernandez, caja, 12 rs. y por 2 rs. mas se remite. Son derivativas, antihumorales, desobstruentes de las vías digestivas, depurativas y obran sin molestar. La MAGNESIA DOBLE ANTIBILIOSA, purga y estingue la bilis y las alteraciones del estómago: frasco, 8 rs. MAGNESIA CONTRIBUTIVA, purgante y anticancer vicia, propio para las señoras. Caja, 16 rs. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Tos ferina.** Se cura pronto y bien, con el *julepe anti-ferino* del médico especialista de niños; Balaguer: frasco, 14 rs. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Dolor de estómago.** Se cura la gastralgia ó dolor nervioso del estómago con el ANTIGASTRÁLGICO SAULINO; frasco, 40 rs. tanto mejor cuanto más violento sea. Si el dolor no es fuerte, y hay acedías, vómitos etc., lo mejor son las PILDORAS ANTIGASTRÁLGICAS de Izquierdo, caja, 24 rs. y por 26 se remiten. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Irritaciones.** Se curan todas con la ZARZAPARRILLA UNIVERSAL: frasco de 8, 12 y 20 rs., y especialmente las de la garganta ó intestinos. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Las hemorreas.** Se curan con la POMADA ANTIHEMORRÁICA; frasco 8 rs., y cuando hay malos humores se usa además, los gruesos, la ZARZAPARRILLA UNIVERSAL, frascos de 8, 12 y 20 rs., y los que han tenido venéreo el *ROB*, frascos de 5 y 20 rs., y los demacrados el JARABE DE NOGAL YODURADO, frasco 16 rs. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Las almorranas.** Se curan á las pocas naturas con el BALSAMO ANTIHEMORRÓIDAL, frasco 10 rs. y con 4 mas se remite; y las grietas del ano con el ungüento, 4 rs. frasco, y por 4 rs. mas se remite. Madrid, Ponteños, 6.

**Reuma y gota.** Se curan con las PILDORAS ANTIREUMÁTICAS ó las ANTIGOTAS, á 20 rs. caja, y con 4 rs. mas se remite. Mejor se cura usando á la vez el *balsamo antireumático* ó el *antigotoso*, frasco 20 rs. Madrid, Ponteños, 6.

**Grietas de los pechos.** De las recién paridas, se curan en tres días con la POMADA CONTRA GRIETAS, 8 rs. frasco, y por 4 rs. mas se remite. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Hemorragias.** Se curan estos hijos contagiosos en pocos días con la *inyección antiblenorrágica* al iodo, frasco 20 rs., y también con el antiblenorrágico infalible en píldoras, caja 24 rs., que se remite por 28 rs.

**Venéreo, sífilis.** Se curan los dolores venéreos, bubones, erupciones y todas las afecciones sífilíticas con las PILDORAS DEPURATIVO ANTIVENÉREAS, caja 12 rs., y con 2 mas se remiten; la sífilis constitucional con el *ROB*, frascos de 5 y 20 rs.; la sífilis terciaria y con enfriamiento con el JARABE DE NOGAL YODADO, frasco 16 rs. LOS CHANEROS Y ÚLCERAS SÍFILÍTICAS con el TÓPICO CONTRA CHANEROS, tarro 12 rs. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Hidropesía.** Se cura con las PILDORAS DIURÉTICAS HIDROPESÍAS, caja de cinco píldoras, 24 rs., y con 3 mas se remite. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Asma.** Se cortan los fuertes accesos, se moderan y disminuyen con el ANTIASMÁTICO ANEXIDINAL, caja con 30 dosis 12 rs., y por 14 se remite. Cura á los asmáticos en los intervalos largos de uno á otro acceso el *ESPIRITU ANTIASMÁTICO*, frasco 5 pesetas. Cuando los accesos son frecuentes y periódicos, curan el asma las PILDORAS AN-

**TIASMÁTICAS**, caja 25 rs. y con 3 mas se remiten. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Solitaria.** Se arroja la solitaria con el *elixir contra la tenia*, frasco, 20 rs. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Afecciones humorales.** Las ESCORRÓIDAS, raquitis, encanijamiento, demeración, debilidad, estenopunción, en los niños y adultos, etc., se curan infaliblemente con el *Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal yodado*, frasco, 16 rs., y en píldoras 16 rs., y con *hierro en jarabe* 20 rs.; para las ulceraciones, inflamaciones, bultos, cicatrices, erupciones, etc., además del jarabe se usa, la POMADA DE NOGAL YODADO; frasco, 10 rs., y para infartos y durezas el *EMPLASTO DE NOGAL YODADO*, 10 rs., y con dos mas se remite para niñas de las señoras y senos fistulosos, 6 supuraciones por cárris, la *inyección nogal yodado*, frasco 20 rs. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Isoea y garganta.** Las esporriaciones, irritaciones, ulceraciones, inflamaciones de la boca y garganta, se curan pronto y bien con el GARGARISMO DE NOGAL YODADO, frasco, 12 rs., y cuando está mal humorada, la sangre se usa, también al interior el *Jarabe de nogal yodado*, frasco, 16 reales. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Relajaciones y esterilidad.** Nada mejor para las señoras que nuestra VIZMA CONFORTEANTE; 24 rs., con seis mas se remite. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Relevesco.** Ninguno mejor que nuestra ESSENCIA DE ZARZAPARRILLA CONCENTRADÍSIMA; 4 rs. frasco, y depura la sangre. Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Vacuna buena.** Del instituto de vacunación de Balaguer, médico especialista de la vacuna, las casas de socorro, hospitalarios, diputaciones provinciales, etc. Cada tubo 30 rs.; se remite por 32; cada cristal 12 rs.; se remite por 14. Pedidos á Fernandez Izquierdo, Madrid, Ponteños, 6, botica.

**Jaborandi.** Compuesto rico y salagogo para expulsar todos los malos humores del cuerpo, evacuar la bilis, curar las hidropesías, el asma, las afecciones del triángulo, la sífilis, etc. Caja con cinco dosis ó instruccion, 10 rs., y con dos mas se remite. Madrid, Ponteños, 6, botica.

Estos *medicamentos infalibles*, son del gran laboratorio del farmacéutico español, primer contribuyente y premiado con medalla de oro, Pablo Fernandez Izquierdo, Madrid, Ponteños 6, botica, y Rida 44. En provincias sus muchos correspondientes y especialmente, Albacete, calle Mayor 45; Alicante, Soler; Almería, Moe.; Badajoz, Camacho; Bajar, Comendador; Burgo de Osma, Sienas; Bilbao, Orive; Granada, Rubio Perez; Gijón, Escalera, Muros 37; Híro; Balmatánas; Huesca, D. Maquiel Campos; Logroño, R. Sancho; Páon ja, Fuentes y Sada; Pamplona, Esparzo; Rioseco, B. Fernandez, calle los Lienzos; Talavera, Lizana; Toledo, Elegido; Salamanca, Villar y Pinto; Sevilla, botica de Gradas; Soria, B. Calahorra; Sagovia, Gil; Valencia, Costa; Valladolid, Retuerto y Calvo; Ubeda, Ramos; Zaragoza, Rios, Cartagena, Rizo; Cármen 48, etc.

Esta disposición es aplicable á los vocales de la junta municipal; pero las multas serán por cantidad cuádruple respecto á la primera, y doble de esta respecto á la segunda.

Art. 99. Los alcaldes, tenientes y regidores tienen todos voz y voto en las sesiones y acuerdos del ayuntamiento.

Son igualmente responsables de los acuerdos que autoricen con su voto sin que por ningún concepto les sea permitido abstenerse de emitirlos.

Art. 100. La presidencia del ayuntamiento corresponde al alcalde. En su defecto presidirán los tenientes, y á falta de todos el regidor decano y los demás por el orden que se determina en el art. 52.

El gobernador preside sin voto cuando asiste á las sesiones del ayuntamiento.

Art. 101. El alcalde podrá convocar á sesión extraordinaria cuando lo juzgue oportuno, y debe hacerlo siempre que se lo prevenga el gobernador ó lo reclame la tercera parte de los concejales.

Art. 102. En toda convocatoria para sesión extraordinaria se espresarán los asuntos que hayan de tratarse en ella, y no podrá el ayuntamiento ocuparse de ningún otro en la misma sesión.

Las convocatorias se harán con un día de anticipación por lo menos, á no ser en los casos de mayor urgencia, y quedarán sujetos los acuerdos á ratificación en la sesión inmediata.

Art. 103. Toda sesión con carácter de ordinaria, fuera de los días señalados, conforme al art. 57 de esta ley, así como cualquiera extraordinaria no convocada por el alcalde en la forma y con las circunstancias que previenen los artículos anteriores,

ó en que se tratare de un asunto no anunciado en la convocatoria, es nula y de ningún valor y nulos también los acuerdos en ella tomados.

Art. 104. Para que haya sesión se requiere la presencia de la mayoría del total de concejales que según esta ley debe tener el ayuntamiento.

Si en la primera reunion no hubiere número suficiente para acordar, se hará nueva citación para que días después, expresando la causa, y los que concurren pueden tomar acuerdo cualquiera que sea su número.

Art. 105. Todo asunto sobre que haya de resolver el ayuntamiento será primero discutido y luego aprobado.

Se entiende acordado lo que votaren la mitad mas uno de los concejales presentes en sesión.

En caso de empate se repetirá la votación en la sesión próxima, ó en la misma si el asunto tuviere el carácter de urgente á juicio de los asistentes; y si aquel se reprodujera, el voto del que preside será decisivo. Si el gobernador de la provincia presidiera accidentalmente, decidirá el voto de aquel concejal á quien, según esta ley, correspondiera la presidencia.

Art. 106. Las votaciones serán nominales cuando no se trate de asuntos relativos á los mismos concejales ó á personas de su familia dentro del cuarto grado, en cuyo caso serán secretas, debiendo salir de la sesión mientras se discute y vote el concejal interesado.

Art. 107. De cada sesión se extenderá por el secretario del ayuntamiento un acta en que han de constar los nombres del presidente y demás con-

diendo, si fuere necesario, por la via de apremio y pago, é imponiendo multas, que en ningún caso excedan de las que establece el art. 77, y alreosto por insolvencia.

2.º Suspender la ejecución de los acuerdos del ayuntamiento en los casos prescriptos por los artículos 169 y 170 de esta ley.

3.º Trasmeter á la diputación provincial y al gobernador de la provincia, según lo que en esta ley se prescribe, los acuerdos del ayuntamiento que requieran la aprobación superior para ser ejecutivos, y publicarlos, ejecutarlos y hacerlos cumplir cuando lo obtuvieren.

4.º Trasmeter á quien corresponda las exposiciones que los ayuntamientos, en uso de su derecho, hicieren á la diputación provincial, al gobernador de la provincia, al gobierno ó las Cortes.

5.º Dirigir todo lo relativo á la política urbana y rural, dictando al efecto los bandos y disposiciones que tuviere por convenientes, conforme á las ordenanzas y resoluciones generales del ayuntamiento en la materia.

6.º Dirigir y vigilar la conducta de todos los dependientes del ramo de policía urbana y rural, castigándolos con suspensión de empleo y sueldo hasta 30 días, y proponer su destitución al ayuntamiento.

7.º Ejercer todas las funciones propias de ordenador y jefe de la inversión de fondos municipales y su contabilidad.

8.º Inspeccionar, activar y dirigir en lo económico y gubernativo las obras, establecimientos de beneficencia y de instrucción pública costeados por